



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 29 de mayo de 2020

**RES. PRESIDENCIA N° 486 /2020**

**VISTO:**

La Nota del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, la Resolución de Presidencia N° 1339/17, la Resolución CM N° 1046/11 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Maria Mercedes CuvIELLO, Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, solicita dar por finalizada su licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res. Pres. N° 1339/17.

Que a la mencionada Funcionaria mediante la citada Resolución, se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 07 de noviembre de 2017 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designada, a fin de desempeñarse en la Unidad Consejero Dr. Marcelo Vazquez.

Que toda vez que la Dra. CuvIELLO ha sido promovida al cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara para desempeñarse en la Secretaría Especializada Penal Juvenil, de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas a partir del día 27 de abril de 2020, y solicita la finalización de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo, corresponde dar por finalizada la misma hasta el día 26 de abril de 2020 inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

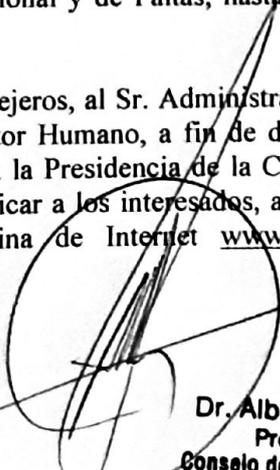
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, concedida mediante Res. Pres. N° 1339/17, a la Dra. María Mercedes CuvIELLO, actualmente Prosecretaria Letrada de Cámara en la Secretaría Especializada Penal, Juvenil de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, hasta el día 26 de abril de 2020 inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. María Mercedes CuvIELLO y a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a fin de notificar a los interesados, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 486 /2020**

  
**Dr. Alberto Maques**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires